

Estatuto de la Asociación amateur de Hockey sobre Césped y Pista del Valle del Chubut

(Fundada el 5 de septiembre de 1980 Trelew - Chubut)

REGLAMENTACION PARA JUECES DE MESA

Art.1- Será de carácter obligatorio la presencia de un Juez de Mesa por Club, en los partidos de Séptima, Sexta, Quinta, Plantel Superior División de Damas y Primera Caballeros.

Art.2- Para que el club pueda designar a una persona como Juez de Mesa, ésta deberá ser mayor de 16 años y tener realizado el Curso de Juez de Mesa dictado por esta asociación. Debiendo presentar su credencial y dejar asentado en la planilla oficial: Apellido y nombre, N° de carnet, club al que pertenece y firma.

Art. 3- No podrán ejercer la función de Jueces de Mesa en Torneos Oficiales, los miembros del Consejo Directivo de esta Asociación, de la Comisión fiscalizadora, del Tribunal de Disciplina, del Consejo de Árbitros, ni del Tribunal de Penas.

Art. 4- Al comienzo de cada partido deberán estar presentes ambos Jueces de Mesa; de no ser así, los árbitros deberán dejarlo asentado en la planilla.

Las sanciones a los clubes por ausencia de los Jueces de Mesa, serán:

Primera ausencia: Llamado de atención y la quita de UN punto al equipo en falta.

Segunda ausencia: multa equivalente al canon de un árbitro de mayores caballeros.

Tercera ausencia y sucesivas: La multa establecida para el caso de la segunda ausencia se duplicará, triplicará y así sucesivamente con cada nueva ausencia aun en el caso de que se trate de distintas divisiones. La cantidad de ausencia se computan por club no por división.

Art. 5- Todo jugador mayor de 16 años podrá actuar de Juez de Mesa en cualquier división, con excepción a la que este pertenece, si estuviera o figurase en la planilla de ese partido.

Art. 6- Antes del inicio de cada partido, deberán estar en la Mesa de Control los carnets de los jugadores de cada equipo, **sin ningún tipo de excepción**, para que los Jueces de Mesa los controlen. Si por alguna razón el carnet de un jugador no se encuentra en la Mesa de Control, **este no podrá participar del partido**.

Art. 7- En caso de discrepancias o dudas, acerca de la autenticidad de un carnet, deberá dejarse constancia en las planillas.

Art. 8- En caso que un jugador sea expulsado, el carnet será retirado por el árbitro del encuentro, quien los remitirá al Tribunal de Disciplina, junto con su informe.

Art. 9- Los carnets deberán permanecer en la mesa de Control, hasta la finalización del encuentro.

Art. 10- Los Jueces de Mesa deberán tomar los recaudos necesarios para que, cada encuentro se inicie en el horario estipulado. Para ello podrán interrumpir los partidos de Octava División, si éstos hubieran sobrepasado el horario de finalización.

Art. 11- El Juez de Mesa local, será el responsable de llevar el tiempo con cronómetro y, el visitante, controlará las planillas y los cambios.

Se recomienda igualmente utilizar los dos cronómetros en forma conjunta, por si existiera algún inconveniente con los mismos.

Ambos verificarán, al término del encuentro, que los árbitros firmen las planillas junto con los capitanes, corroborando el resultado del mismo.

Art. 12- En la Mesa de Control deberán encontrarse antes del inicio de cada partido:

- Las planillas Oficiales
- Dos cronómetros
- Corneta de aire comprimido y /o similar o un silbato.
- Tres bochas oficiales.
- Cuatro sillas, dos para los Jueces y dos para los jugadores con retiro temporario.

Art. 13- Banco de Suplentes: A los costados de la Mesa de Control, deberán colocarse los bancos para los suplentes, con capacidad, cada uno, para nueve jugadores, Director Técnico, Ayudante, Preparador Físico y Médico.

Todos ellos deberán figurar en la planilla. Si Así no fuere, no podrán permanecer en el banco.

No podrá haber público en ese sector. Es responsabilidad exclusiva de los Jueces de Mesa su cumplimiento. Para ello podrán solicitar colaboración de los árbitros.

Art. 14- Los jugadores no incluidos en la planilla en forma impresa, deberán agregarse a mano, antes de dar inicio al partido. haciendo constar: Apellido, Nombre y número de ficha.

Art. 15- Los Jueces de Mesa deberán asentar en la panilla: sus observaciones, las tarjetas y los goles; siendo esto último de carácter obligatorio para el Plantel Superior y la Primera Caballeros.

Art. 16- La planilla del partido deberá completarse totalmente. Se tienen que marcar en forma clara, los jugadores de cada equipo y colocar los números de las camisetas. Así mismo se identificarán los 11 jugadores que comienzan el partido. Una vez finalizado el encuentro, se indicará el resultado en el casillero correspondiente.

Art. 17- Todo jugador lesionado, deberá ser retirado del campo de juego para su atención, evitando de este modo, demoras en el partido.

Se deberá tener presente que, en caso de existir pérdida de sangre, el jugador tendrá que ser retirado inmediatamente del campo de juego para su atención, no pudiendo reingresar hasta tanto se haya detenido la pérdida sanguínea.

Art. 18- Los cambios de los jugadores, podrán realizarse en cualquier momento del partido, (no pudiendo hacerlo en caso de un corner corto) siempre por el centro de la cancha.

Art. 19- Son funciones a cumplir:

- Controlar que en los bancos de suplentes se encuentren los jugadores que figuran en la planilla.
- Observar atentamente las indicaciones de los árbitros a la Mesa.
- Detener y arrancar el cronómetro, cuando los indiquen los árbitros.
- En caso de registrarse alguna tarjeta, asentarla en la planilla, en la columna que corresponda.
- Faltando un minuto para concluir el tiempo parcial o total, agitar la corneta para asegurarse de su buen funcionamiento.
- Al concluir el primer tiempo, poner en marcha uno de los cronómetros, para controlar los cinco minutos o los que consideren los árbitros de descanso.
- Controlar que todos lo jugadores que figuren en la planilla, tanto titulares como suplentes, tengan en la espalda su número correspondiente, que contraste con la camiseta y que no coincida con el de otro jugador de su equipo. Este número *no podrá estar armado rudimentariamente*, en el momento del ingreso a la cancha. Es obligación escribir en la planilla, en el casillero destinado a tal fin, el número correspondiente de los jugadores.
- En la Planilla también se asentará, el nombre y apellido del Director Técnico, Ayudante, Preparador Físico, Médico (si lo hubiere), si es que se sientan en el banco de suplentes.
- El capitán deberá tener en el brazo izquierdo o en el puño de la media izquierda, una banda distintiva y de color diferente al de la camiseta o media.
- En caso que ambos equipos tengan colores similares o, que a criterio de los árbitros induzcan a confusión. el Club local deberá utilizar camisetas alternativas o pecheras con números.
- Una vez finalizado el partido, los Jueces de Mesa deberán registrar el resultado final, chequear todas las anotaciones de la planilla, hacer firmar la misma por los árbitros y los capitanes y luego firmar ellos mismo en el lugar destinado a tal fin.

Art. 20- Recomendaciones a tener en cuenta:

- Los relojes y las planillas deberán estar siempre sobre la mesa y a la vista de ambos jueces.
 - En caso que se cometiera un error en el manejo del reloj y/o planilla, deberá informarle al otro juez.
 - No se deben hacer gestos, comentar fallos de los Árbitros, festejar o criticar jugadas.
 - Todo JUGADOR o DIRECTOR TECNICO(entrenador) retirado con tarjeta verde en caso de jugador o amarilla en ambos, deberán sentarse en la silla destinada a tal efecto, al lado de la mesa de los jueces, debiendo permanecer en silencio.
 - El tiempo que un jugador debe permanecer fuera del juego con tarjeta VERDE es de 2 (dos) minutos y con tarjeta AMARILLA es de 5 (cinco) minutos de mínima. El árbitro deberá notificar a la Mesa de Control, a través de un gesto claro y visible, el tiempo que ha decidido sancionar en caso de extender tiempo en una tarjeta amarilla. Si no lo informare, serán los Jueces de Mesa los encargados de hacer cumplir el tiempo mínimo por tarjeta amarilla.
 - El tiempo de suspensión comenzará cuando el jugador se encuentre sentado en el área de la mesa de control.
 - El control de tiempo de las tarjetas verde y amarilla y el reingreso de los jugadores a la cancha es responsabilidad de los Jueces de Mesa.
 - El jugador infractor podrá reanudar el juego cuando el juez de mesa le indique que el período de suspensión ha terminado, podrá ingresar en el transcurso del córner, mientras no exista un cambio de jugador/a.
 - Si el jugador infractor es un arquero o un jugador con privilegio de arquero, el juez de mesa notificará a los árbitros cuando el período de suspensión se haya completado, los árbitros detendrán el tiempo en la siguiente interrupción del juego para permitir que el jugador pueda ingresar a jugar.
 - El jugador expulsado con tarjeta roja, deberá retirarse de la cancha, no pudiendo permanecer en el banco de suplentes.
 - No se podrán realizar cambios de jueces en un mismo partido, salvo en caso de fuerza mayor, debiendo asentarlos en la planilla.**
 - También deberá anotarse en la planilla, la llegada tarde o la ausencia de los árbitros.
 - Las únicas personas autorizadas para indicar el corte de tiempo, son los árbitros.
 - Cuando un árbitro marca un penal, automáticamente se para el tiempo.
- La reanudación del mismo la indicará el árbitro.
- Es obligación de los Jueces de Mesa desalojar el campo de juego pudiendo para ello solicitar la colaboración de los árbitros.
 - Los árbitros podrán demorar la iniciación del encuentro hasta que se cumpla con lo indicado en el punto anterior.

Art. 21- Son facultades de los Árbitros y Jueces de Mesa, presentar informes y/o denuncias por el incumplimiento por parte de algún Juez de Mesa a esta reglamentación.

- Cualquier modificación a este Reglamento será publicada en la página de la **Asociación amateur de Hockey sobre Césped y Pista del Valle del Chubut.**

Este reglamento es complementario a nuestro reglamento general de campeonato y todas las circulares de orden reglamentario.